

La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social

Josefa FOMBUENA VALERO

Universitat de Valencia
fombuena@uv.es

Recibido: 20 febrero 2006

Aceptado: 20 abril 2006

RESUMEN

Esta investigación cualitativa explicita la influencia de la dimensión de género en la intervención de las trabajadoras sociales y las dificultades que han de atravesar, no sólo por ser mujeres que atienden a mujeres, sino debido a las categorías que desvelan las trabajadoras sociales participantes: la fragilidad del marco en el que realizan su práctica profesional, la existencia de un isomorfismo en torno a la queja de profesionales y usuarias, la posición de subordinación a la que han sido confinadas las mujeres en las instituciones públicas y la tensión entre derechos y cuidados.

Palabras clave: Trabajo social, género, profesión, dificultades.

The Influence of gender on Social Work

ABSTRACT

This qualitative research explains the influence of gender on the interventions of female social workers and the difficulties they encounter not only as women who provide care for women, but also as a result of the categories which color the contributions made by participating female practitioners: a fragile professional framework, the existence of isomorphism related to the complaints of female professionals and clients, the subordinated position to which women have been confined in public institutions and the conflict between rights and care.

Key words: Social Work, gender, profession, difficulties

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Diseño del trabajo de campo. 4. Procedimiento. 5. Análisis de los resultados. 6. Bibliografía.

*S'cuse-moi, je m'en vais
Je reviens dans une heure
Faut que j'aïlle changer le monde
Richard Desjardins¹*

1. INTRODUCCION

No hay pregunta más incómoda para una trabajadora social que aquella que se le hace con más frecuencia: «¿En qué consiste el trabajo social?». Esta pregunta, embarazosa y un tanto irritante, es la que nos planteamos en este trabajo.

En primer lugar, el trabajo social es una profesión. Las primeras trabajadoras sociales, al principio del siglo XX se denominaban a si mismas «profesionales», expresión que se mantiene hoy en día como sinónimo. Profesionales porque, formadas y asalariadas, estas primeras mujeres tuvieron que buscar un nombre a su actividad. Optaron por el de «trabajo social» porque era una dedicación laboral con la que ganarse la vida y para la que era necesario formarse. También lo eligieron por solidaridad y afinidad con la clase trabajadora.

Pronto, estos estudios se incorporaron a la universidad norteamericana. Muchos años más tarde, en las últimas décadas del siglo XX, también se integraron en la universidad española. Con anterioridad, las primeras «profesionales» del trabajo social se habían formado, salvo algunas excepciones (durante la República en Barcelona, o en la Escuela Oficial de Madrid), en las escuelas diocesanas de asistentes sociales, que se crean a finales de los años cincuenta y principio de los sesenta, a lo largo de toda la geografía española. Es decir que, como profesión, tiene unos escasos cincuenta años y como disciplina cuenta apenas una veintena de años en nuestro país, sin llegar todavía al siglo de permanencia en todo el mundo. Merece la pena resaltar su extrema juventud. Desde esta perspectiva temporal, sus logros han sido importantes a la vez que rápidos. Sus expectativas de futuro también lo son, en cuanto profesión y en cuanto disciplina.

Consideramos que los fines del trabajo social son dos: el primero, el trabajo social se compromete con la mejora de la sociedad para construir un mundo mejor, más igualitario y más justo, para que las personas puedan vivir mejor. El segundo, consecuencia del anterior, anhela la formación de un individuo mejor, más comprometido con su medio y con sus semejantes pero también más activo y sólido en la consecución de sus propios objetivos. El trabajo social, a través de su intervención, busca mejorar el mundo y la vida, desde criterios de justicia. Pero los fines lo son en tanto en cuanto no han sido alcanzados todavía. El trabajo social no ha conseguido acercarse suficientemente a los cánones de una sociedad mejor. No puede adjudicarse el éxito de los cambios sociales acaecidos a lo largo del siglo XX ni tampoco puede contrastar una mejora suficiente en el día a

¹ Citado por Michèle Bourgon (2000), «L'intervention individuelle» en Deslauriers, J.P. y Hurtabise, Y. (Dir.) *Introduction au travail social*, Les Presses de L'université, Laval, Canada.

día, concreto y material, de las personas más desfavorecidas. Por todo ello, cuando se les pregunta a las trabajadoras sociales acerca de su trabajo aparece algo más que incomodidad. Es un confuso sentimiento de insatisfacción que puede tomar la forma de una respuesta abstracta y grandilocuente, una respuesta del estilo: «crear un mundo más justo» o por el contrario, se puede oír una respuesta pegada a la realidad, en exceso concreta, del estilo: «ayudar a personas como las personas mayores solas, los toxicómanos reincidentes, las mujeres solas con niños, las personas con discapacidades, etc.»²

En segundo lugar, el trabajo social es una profesión de ayuda. Podríamos definirlo como una profesión de ayuda en pie de igualdad con otras profesiones. Podemos comprobar que algunas trabajadoras sociales proceden o estudian titulaciones de profesiones de ayuda, además de la propia (Llovet y Usieto, 1990). Son profesoras o enfermeras que estudian posteriormente trabajo social y al revés. También se da el caso de psicólogas que estudian trabajo social y a la inversa. Con todo, aparecen dos grandes diferencias entre las trabajadoras sociales y las otras profesiones cercanas, las enfermeras y las profesoras, que forman el conjunto de las «semi-profesiones», tal como las denominó Etzioni (1969)³. Las diferencias tienen que ver tanto con la formación tecnológica que requiere cada una de ellas como con las representaciones sociales que se construyen respecto a cada campo profesional. Veamos la situación de las enfermeras y de las profesoras.

Por un lado, las enfermeras tienen un bagaje tecnológico importante y fácilmente visible. Llevan uniforme, utilizan jeringuillas, toman la tensión, utilizan un vocabulario «sabio», etc. Ante el mundo muestran una imagen conformista e ideal. Es la mujer obediente y sumisa en una relación, la que mantiene con el médico, en la que el varón representa poder, autoridad y jerarquía. La representación social de la enfermera no supone un peligro para la organización social, debido a su supuesta posición de subordinación. Por otro lado, las profesoras tienen como función hacerse responsables de la educación de niñas y niños en edad escolar. Es una extensión de la vida familiar. Se respetan las mismas normas y cri-

² La cita que encabeza este trabajo fue seleccionada por Bourgon, profesora de trabajo social en la Universidad de Québec, de entre las canciones populares de Richard Desjardins. Quiere ser un reflejo irónico, a la vez que ingenuo, de un deseo compartido por muchas trabajadoras sociales: en una hora, poder cambiar el mundo sería maravilloso.

³ El sociólogo comunitarista Amitai Etzioni (Colonia, 1929-) planteó que las profesiones de trabajadora social, enfermera y profesora habían de considerarse como «semi-profesiones» debido a su formación de corta duración, su alta dependencia de la administración o de grandes empresas, su escasa autonomía en el desempeño cotidiano de su labor y su elevada feminización. Eran, según Etzioni, profesiones sin acabar. Desde el trabajo social, y desde los Estados-Unidos, las respuestas más recientes (Mendez-Bonito, 1996; Martínez-Brawley, 1996) reivindican la «debilidad» del trabajo social como una ventaja. Precisamente esa «debilidad» del trabajo social constituiría una ventaja para operar en un mundo postmoderno, un mundo que no niega la ambigüedad, la multidiversidad y la contingencia., que no niega, en suma, su propia «debilidad» (Mendez-Bonito, *ibid*: 147). Los últimos trabajos de Etzioni (2001, 2003) plantean la necesidad de una tercera vía, diferente a la de Giddens (1999), con más participación de la sociedad civil, donde el individuo se convierte en el «guardián de su hermano». Insiste en un compromiso ético de las relaciones humanas que favorezca una cierta disciplina social, con valores humanos superiores al estricto individualismo norteamericano.

terios. Las maestras enseñan conocimientos «difíciles»: no todo el mundo sabe leer, hay que aprender contenidos específicos, las matemáticas o la ortografía son difíciles. La maestra puede ser tanto la extensión de la madre como la mujer soltera que se dedica a actividades necesarias para la sociedad, dentro de «las tareas propias de su sexo». Por tanto, no es una figura peligrosa.

Por el contrario, las tareas de las trabajadoras sociales son de dos órdenes. Por una parte, son tareas consideradas «naturales» y «propias» de las mujeres. Forman parte de la vida íntima de las personas: sus tareas consisten en ayudar a una madre a cuidar de sus hijos, en ocasiones enfermos o con problemas de relaciones sociales, en apoyar para administrar adecuadamente un presupuesto familiar reducido, en «orientar» paciente y adecuadamente a un esposo en paro o alcohólico. En definitiva, el trabajo social tiene que ver con funciones y disfunciones sociales que se han producido, fundamentalmente, en el hogar, en el espacio privado de las relaciones familiares. Es un conjunto de tareas para las que no se requiere formación, ya que se consideran «naturales» en las mujeres (Di Baggio, 1999). Por otra parte, la primera meta del trabajo social es conseguir mejorar la justicia social, tarea específica de los varones, ya que forma parte de un dominio público, en el que las mujeres van ganando influencia a duras penas. Así, una trabajadora social, difícilmente tendrá capacidad de intervención en un espacio del que, históricamente, ha estado excluida. La trabajadora social se convierte en una figura doblemente peligrosa: pretende «profesionalizar» lo «natural»; además pretende ocupar un espacio que no es el suyo, no sólo desafiando la organización social creada por varones, sino descalificándola, por ser injusta. En este estudio, planteamos que una perspectiva de género puede ayudar a explicitar algunas dificultades del trabajo social, sacando a relucir tanto la posición social de las mujeres como sus vivencias concretas y, parcialmente, sus «diferentes» maneras de hacer.

Esta investigación se estructura en dos partes. La primera corresponde al marco teórico en el que definiremos los dos conceptos de los que partimos: trabajo social y perspectiva de género. Plantearemos las cuestiones fundamentales del trabajo social, insistiendo en los momentos iniciales de la formación, con las aportaciones de dos mujeres, pioneras del trabajo social: Mary Richmond y Jane Addams. Definiremos el trabajo social como una relación de ayuda. Haremos referencia al peso del cuidado, de cómo la mayoría de las trabajadoras sociales reciben una formación impartida por profesoras que son mujeres, con frecuencia, con valores y modelos estereotipadamente femeninos. A partir de ahí, teniendo en cuenta los inicios benéfico-religiosos del trabajo social, pero también su fuerte compromiso con los grupos más desfavorecidos y su rotundo apoyo a estructuras democráticas, las transformaciones que se producen en la filosofía del trabajo social evolucionan hasta los planteamientos en los que se contemplan las aportaciones de Kohlberg y Gilligan relativas a las estructuras de cuidado y justicia. En el nivel macrosocial, la perspectiva de género nos desvela cómo se fue realizando la construcción de un estado patriarcal que fundamentó sobre la «naturalidad» la exclusión del ámbito público de las mujeres y su «reclusión» a la vida

familiar y al hogar. Además, el hecho de que el trabajo social esté realizado sobre todo por mujeres, introduce una particularidad en un campo profesional en el que el objetivo fundamental está íntimamente relacionado con la ética del cuidado y la responsabilidad. Esta cuestión se agrava si tenemos en cuenta que, desde las instancias sociales e institucionales, se requiere que la profesión se desarrolle sin desafiar la estructura social.

En la segunda parte, planteamos la metodología que hemos considerado más oportuna. Se trata de la metodología cualitativa con la realización de grupos de discusión, utilizando la entrevista comprensiva. Entendemos que es coherente, a la vez con los objetivos descriptivos que planteamos en esta investigación y con la época abierta que vivimos (Eisner, 1998). Explicamos el procedimiento y el análisis de los resultados de los grupos de discusión y presentamos algunas conclusiones así como las referencias bibliográficas que nos han sido provechosas.

2. MARCO TEÓRICO

El trabajo social nació para atender con rigor y con justicia a las personas «pobres», como resultado de una determinada estructura social. Desde el inicio de su actividad, las trabajadoras sociales, con Mary Ellen Richmond (1861-1928) a la cabeza, demostraron un especial empeño en desarrollar un trabajo científico por motivos tanto de eficacia como de legitimidad. El trabajo social ha de entenderse con sus dos vertientes: científico y ético. El *Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo social* (art.:42) dice textualmente:

El ejercicio de la profesión del diplomado en trabajo social/asistente social debe basarse siempre en los fundamentos científicos y éticos del trabajo social.

Dice Mary Richmond, citada por Gaviria, (1995: 11) que es necesario

defender que el trabajo social no es sólo un proceso educativo para la adaptación de la gente en la sociedad en que vive, sino, además, y simultáneamente, un proceso de investigación permanente para conseguir avances y reformas sociales para el progreso de la sociedad.

El trabajo social se encuentra en la encrucijada de cuatro factores. El primero hace referencia a que, en sus inicios, el trabajo social se enmarca en el ordenamiento jurídico y social de la sociedad norteamericana de la *década progresista* (1910-1920), cuando se crean las primeras agencias de trabajo social. El trabajo social se inicia paralelamente a la organización de las primeras medidas sociales. Esto ha generado a lo largo del siglo una cierta confusión entre la organización, es decir los servicios sociales, y el trabajo social, es decir la profesión.

El segundo factor indica que el trabajo social necesita las aportaciones de diferentes disciplinas, como son la psicología, la sociología, la antropología o la

ciencia política; toma, de cada una de ellas, aquello relevante para la situación concreta que requiere su intervención (Dubet, 1994). Esta intervención se realiza teniendo en cuenta, además, la normativa vigente y los principios en los que se fundamentan las organizaciones sociales concretas en las que se desarrolla la actividad. Pero, ni el hecho de que el trabajo social requiera de conocimientos procedentes de diferentes disciplinas, ni la importancia de las organizaciones en las que se desarrolla, consiguen definir qué es el trabajo social.

El tercer factor guarda relación con la cercanía de tres conceptos, política social, sistema de servicios sociales e intervención social. La *política social*, es una parte específica de la política que analiza, en una sociedad democrática, las medidas normativas y sociales relativas a los derechos de las personas. El *sistema de servicios sociales* es la organización de la que se dota cada sociedad para atender la gestión de los riesgos sociales. La *intervención social* es una actividad que se realiza cuando una persona, un grupo o una comunidad plantea un problema social específico que ha de resolverse y para el que se necesita una intervención profesionalizada e institucionalizada.

El cuarto factor señala la existencia de una tensión entre el nivel macro y micro-social. Son dos dificultades. A nivel macro-social, la sociedad presiona a quienes luchan para modificar las situaciones sociales injustas, obligando a personas concretas, en este caso, a las trabajadoras sociales, a reivindicar una sociedad más justa, con las consiguientes consecuencias para la vida cotidiana. Como un ejemplo extremo, cuando murió Jane Addams, creadora de la *Hull House* (1910, 1990), se encontraba en las listas de las personas más peligrosas de los Estados-Unidos, aún habiendo apoyado al partido que gobernaba, debido a sus posiciones pacifistas. A nivel micro-social, el trabajo social se encuentra frente al fracaso y al dolor repetidos: reincidencias de las personas presas, numerosas recaídas de las personas con toxicomanías, abandono de las personas mayores, etc.

En los inicios del trabajo social, aparecen dos mujeres relevantes. Mary Richmond y Jane Addams. Tanto Mary Richmond (1861-1928) como Jane Addams (1860-1935) desarrollaron su actividad con las personas más pobres, obteniendo los resultados más importantes de su obra, en el primer tercio del siglo XX, en los Estados Unidos, convirtiéndose en vida, y posteriormente, en referentes claves para comprender el trabajo social. Fueron directivas de importantes organizaciones caritativas, cargos hasta entonces reservados a varones. Ambas dejaron escritos sus pensamientos, obras y conclusiones.

La aportación más importante de Mary Richmond, considerada la «creadora» del trabajo social, fue la sistematización del mismo y su insistencia en la formación. Fundó la Escuela de Trabajo social en Nueva York y fue nombrada Doctora «Honoris Causa» en 1921, unos pocos años antes de su muerte, en el Smith College, la universidad femenina más importante de los Estados Unidos, *en reconocimiento por su trabajo para establecer las bases científicas para una nueva profesión* (Gaviria, 1995).

Jane Addams, que en 1931 recibió el Premio Nobel de la Paz, *ex-aequo* con el pedagogo Nicholas Murray Butler (1862-1947), creó en 1889, el primer *set-*

tlement de los Estados Unidos, la *Hull House*, en el extrarradio de Chicago. Se puede considerar como una *Escuela de práctica social y un modelo de intervención y de presencia del trabajo social* (Maurandi, 2000).

Ambas mujeres vivieron en un mismo contexto socio-cultural, desarrollando su actividad más fecunda durante la *década prodigiosa* (1910-1920). Como indica Gaviria (*ibid*) en Europa es una época convulsa pero en los Estados-Unidos es una época de cambios revolucionarios y de gran confianza en el progreso, a través de la ciencia y la técnica, que genera un extraordinario crecimiento económico, antes de los años de la depresión en la siguiente década. Se produce un fuerte incremento de riqueza y de población, tanto autóctona como a través de la inmigración. En general, crece el interés por las ciencias sociales. Mary Richmond desarrolla su actividad en la costa este de los Estados Unidos. Jane Addams lo hace en Chicago, con gran influencia mutua de la Universidad de Chicago. Se pasa de la caridad a la filantropía científica y al trabajo social. Mary Richmond y Jane Addams sentaron las bases de lo que es hoy el trabajo social. El despegue del trabajo social se produjo en unas circunstancias sociales y económicas extraordinarias que favorecieron las ideas nuevas en todos los aspectos de las ciencias sociales. Quizá, la época posterior a la Segunda Guerra Mundial en los países europeos y la Transición Española puedan tener similares características en cuanto al despegue y avance del trabajo social.

La perspectiva de género plantea como punto de partida la existencia de una desigualdad social entre las mujeres y los varones y el mantenimiento de esta situación injusta no sólo en el nivel microsocioal sino también en la organización social del Estado en la que, normativamente, las mujeres pueden encontrarse en situación de desigualdad, subordinación e incluso explotación y riesgo de muerte por el hecho de haber nacido niña. Podemos recordar, a modo de ejemplo, las luchas de las mujeres para conseguir el voto o la situación de las «mujeres faltantes»⁴. Nos interesa, para las aportaciones que esta perspectiva pudiera realizar, tanto los aspectos microsocioales como los macrosocioales. Para el trabajo social, resulta de especial interés el análisis feminista relativo a la división del trabajo entre los espacios público y privado. La perspectiva de género hace hincapié en la historia colectiva y personal de las mujeres para hacer un mundo más humano, sin olvidar las distintas realidades de las mujeres e incluso las distintas facetas de una misma realidad histórica, cultural y social.

La perspectiva de género propone, por una parte, compartir el poder a través de una socialización y un aprendizaje igualitarios entre mujeres y varones y por otra, reconocer la existencia de una manera diferente de hacer, desde el convencimiento de que una sociedad que margina deliberadamente y trata injustamente, tanto social como legalmente, no puede tener plena legitimidad. La propuesta última del feminismo es hacer un mundo más humano con la inclusión, frente a las políticas y conductas jerárquicas y de exclusión, de todos aquellos colecti-

⁴ Martha C. Nussbaum (2002: 31) indica que «el número total de mujeres faltantes estimado por Sen es de cien millones».

vos diferentes a la norma mayoritaria con frecuencia injusta: masculina, blanca, protestante, joven, rica, saludable, heterosexual.

El concepto de «género» aparece en 1955, cuando Money (Money y Ehrhardt, 1982) lo utiliza en la expresión «gender role», papel de género. En 1968, Stoller lo retoma y atribuye a la palabra «sexo» contenidos propios de la biología y a la palabra «género», contenidos propios de la cultura y la sociedad. Planteamos aquí el concepto «género» porque habiéndose pensado para reflejar complejidad, se ha ido creando una serie de hábitos que han generado confusión, reducido la complejidad que introducía el término y, a la vez, han casi acabado con el propio término utilizándolo como sinónimo de sexo, en el sentido de la diferencia sexual.

Crawford (1995) define el concepto como el conjunto de los modos de ser y comportarse construidos socialmente. Señala que si bien existen dos sexos, el término «género» sólo se puede utilizar en singular, porque se trata de una perspectiva, de un contenido de orden cultural y social. Las diferencias sexuales no son diferencias anatómicas, hormonales, fisiológicas, etc. porque no denominan exclusivamente aspectos y funcionamientos corporales sino que señalizan una superioridad socialmente atribuida y admitida. Estas diferencias no se corresponden con diferencias psicológicas. La autora señala que la perspectiva de género referencia dos roles de género que vienen producidos por las creencias y las expectativas sociales que subyacen al propio concepto. En ese sentido, la psicología puede estudiar las posibles diferencias en las estrategias que se utilizan en el procesamiento de la información, o las implicaciones de los roles de género en el comportamiento social y en la estructuración psíquica.

Una de las dificultades que plantea el término es su uso en múltiples disciplinas como la historia, las artes, la educación, la política, la psicología, la medicina, etc. Cada una de ellas introduce un matiz específico. Pero el cambio más grave que se ha producido ha sido el paso de una categoría de análisis a una categoría causal. Marta Lamas (2000) señala que debido a la confusión e imprecisión del término, muchas feministas caen en la «ideología de la procreación» que serían las *concepciones de la sexualidad que construyen el comportamiento sexual sólo en relación con la reproducción (ibid. 67)*.

Ésta es, para la autora, la dificultad mayor: huyendo de la adscripción absoluta a lo biológico, se cae en reduccionismos culturales, con efectos similares a los biológicos. Retomando la idea de que el término género se utiliza con muchos significados diferentes, la autora señala que las «diferencias sexuales» también se refieren a numerosos significados. Escribe que *desde el psicoanálisis es una categoría que implica el/lo «inconsciente. (ibid)*

Por su parte, la sociología se refiere a la diferencia anatómica y los papeles de género adscritos a esa diferencia mientras que para la biología, el concepto «género» implica otra serie de diferencias ocultas como son las hormonales o genéticas.

Las diferencias no son sólo disciplinares, también existen diferencias culturales en la comprensión y en la utilización del término. En los Estados- Unidos, con un feminismo con poca influencia psicoanalítica, se remite la definición a lo ana-

tómico, de manera análoga a cómo se definen los conceptos de raza o clase social. En Europa, se analiza el binomio mujer/hombre incorporando la diferencia sexual con toda su complejidad. La diferencia sexual, como tal, produce pocas diferencias en cuestiones aptitudinales, como se indica en el siguiente punto. La diferencia sexual se incorpora en el proceso de constitución de la identidad porque, como nos dice Lamas: *el sujeto no está dado sino que es construido en sistemas de significado y representaciones culturales inscritos en jerarquías de poder.*

Varones y mujeres son producidos primero por el lenguaje, por prácticas y representaciones de orden simbólico, dentro de unas reglas sociales de un contexto determinado. La identidad se organiza partiendo de la diferencia sexual, a través de un sistema simbólico, con procesos conscientes e inconscientes, vinculados a la diferencia sexual. El género es producido por la cultura, no por la diferencia sexual que se sitúa en un plano de otro orden, diferente a los papeles y las prescripciones sociales. La autora nos plantea tres conceptos: las diferencias de sexo, el género y la diferencia sexual, no como una diferencia anatómica sino como una subjetividad inconsciente. La diferencia sexual es más que una diferencia biológica. Se trata de asumir el cuerpo como una bisagra que articula lo social y lo psíquico. La representación inconsciente del cuerpo pasa por el imaginario e incorpora elementos de lo simbólico. Los procesos psíquicos mediante los que nos convertimos en mujeres y en hombres tienen que ver con la complementariedad de los sexos y con la normatividad de la heterosexualidad. Entre la perspectiva biológica que trata el tema del sexo, y la perspectiva sociológica que trata el tema el género, va perfilándose el psicoanálisis como disciplina que estudia el inconsciente. La determinación sexual está en el inconsciente, vinculada a un proceso imaginario, si bien en el inconsciente hay sujetos y no hombres o mujeres. El sexo se asume en el inconsciente, independientemente de la anatomía. Por último, el género, como categoría, no debe analizarse aisladamente. Debe aparecer junto con la etnia, la religión, la clase social, el nivel educativo. Es una categoría histórica en la que han tenido su peso, la religión, el pensamiento médico científico y los aparatos jurídicos institucionales. Es una categoría que analiza las relaciones de poder, poder de los afectos y poder económico y político.

El razonamiento moral de las mujeres y por lo tanto el acceso a una vida ética son especialmente relevantes para el trabajo social. Partiendo de los trabajos de Kohlberg (1963, 1981), pretendemos conocer la perspectiva ética de las mujeres. Una de las conclusiones de Kohlberg fue que las mujeres accedían en menor cantidad que los varones a la etapa postconvencional del razonamiento moral, dejando entrever que las mujeres desarrollaban un nivel inferior de desarrollo moral que los varones, si bien este autor no trabajó con mujeres en sus investigaciones. Carol Gilligan (1982), discípula del propio Kohlberg, desarrolló una investigación transversal con 144 sujetos de edades comprendidas entre los 6 y los 60 años, controlando variables como ocupación profesional, niveles de inteligencia, etc. y repartiendo los sujetos por igual entre mujeres y varones.

Sus conclusiones fueron que los conceptos que definían la etapa postconvencional de razonamiento moral formaban un conjunto básicamente masculino, con

conceptos abstractos, asociados a la ética de la justicia pero alejados de la perspectiva que defiende una ética del cuidado y la responsabilidad más desarrollada entre las mujeres. Las mujeres desarrollan un tipo de razonamiento moral diferente pero no inferior, desarrollan con más facilidad que los varones el sentido de la responsabilidad y la solidaridad entre seres queridos. La metodología utilizada por Kohlberg no puede recoger la particular manera de razonar de las mujeres lo que invalida su modelo por prejuicios de género.

En palabras de Benhabib (1990: 120-121):

El juicio moral de las mujeres es más contextual, está más inmerso en los detalles de las relaciones y las narrativas. Muestra una mayor propensión a adoptar el punto de vista del «otro particular» y las mujeres parecen más duchas en revelar los sentimientos de empatía y simpatía que esto exige. Una vez que estas características cognitivas no son consideradas como deficiencias sino como componentes esenciales del razonamiento moral adulto en el estadio post-convencional, la aparente confusión moral de juicio de las mujeres se convierte en un signo de su fuerza (...). La contextualidad, narratividad y especificidad del juicio moral de las mujeres no es un signo de debilidad ni de deficiencia, sino una manifestación de una visión de la madurez moral que considera al yo como algo inmerso en una red de relaciones con los otros.

Gilligan señala que los varones parten de una ética de la justicia, abstracta y universal, donde los factores situacionales y relacionales son irrelevantes. Su perspectiva de la justicia existe en sí misma. Las mujeres parten de una responsabilidad concreta que tiene en cuenta las obligaciones directas y concretas hacia los allegados, los seres queridos o simplemente conocidos; se trata de una ética del cuidado, donde la conducta hacia el otro parte de sus necesidades sin tener en cuenta un criterio previo de verdad, de bien o de mal. Las mujeres perciben a los otros desde una sensibilidad hacia lo humano y lo concreto. Así, los hombres se preocupan por la recta defensa de los derechos, mientras que la preocupación de las mujeres es por el bienestar de los otros y otras.

Ésta es la diferencia básica entre Kohlberg y Gilligan. Para el primero, la preocupación hacia los demás que muestran las mujeres es excesivamente concreta y directa. Para Gilligan, los cuidados sobre los que basan las mujeres su sentido de la justicia favorecen el desarrollo moral de una manera diferente, menospreciada por la perspectiva masculina de justicia; para las mujeres, es importante decidir las acciones más justas a llevar a cabo, teniendo en cuenta, por ejemplo, no hacer daño a nadie, o sintiendo las dificultades de otras personas, pudiendo llegar así a una cierta autonomía moral, que privilegia el nivel contextual. Las críticas que hace Gilligan a Kohlberg son las que se hace a las filosofías neo-kantianas por los críticos comunitaristas, neoaristotélicos y neohegelianos que cuestionan el formalismo, el cognitivismo y la universalidad (Benhabib, 1990). Así, una política que se base sólo en una perspectiva jurídica de las relaciones

humanas carecería de solidaridad y los juicios morales referidos a la justicia no se pueden aislar, como lo propone Kohlberg, del contenido cultural de las concepciones de la vida buena. Las cuestiones morales no se analizan como si fueran situaciones mecánicas, colocadas fuera de la cotidianidad. La vida cotidiana genera dificultades concretas, con posibles soluciones específicas, adecuadas provisionalmente. La teoría de Kohlberg plantea dificultades desde la misma forma de los dilemas porque los plantea en términos de derechos formales mientras que las mujeres los viven como una pregunta personal y concreta.

Desde una perspectiva de género se ha hecho algunas aportaciones. En la Teoría Feminista Radical, Sheyla Benhabib (1990, 1992), autora a la que seguiremos preferentemente en este apartado, indica dos premisas:

1. La autora define la importancia del sistema género/sexo no sólo por la reproducción de los seres humanos como incardinados, como reales, sino en la vivencia de su ser, partiendo de su cuerpo. El sistema género/sexo no es un concepto exclusivamente social ni psíquico sino que va significando inevitablemente a los individuos.

El sistema sexo/género es el modo, esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza. (...) El sistema sexo-género es la red mediante la cual el self desarrolla una identidad incardinada, determinada forma de estar en el propio cuerpo y de vivir el cuerpo. El self deviene yo al tomar de la comunidad humana un modo de experimentar la identidad corporal, psíquica, social y simbólicamente. El sistema género/sexo es la red mediante la cual las sociedades y las culturas reproducen a los individuos incardinados (Íbid, 1990: 125-126).

2. Señala que se debe tomar conciencia de que una moral abstracta, fuera de su concreción y materialidad, tiende a reflejar el punto de vista de los varones.

Los sistemas sexo/género históricamente conocidos han formado parte de los sistemas de explotación de las mujeres. La teoría crítica feminista ha de articular una crítica anticipatoria utópica. En esta línea es preciso señalar que la definición de moral que realizan Kohlberg y los autores universalista conlleva una privatización de la experiencia de las mujeres. En esta tradición el self moral es considerado como un ser desarraigado y desincardinado. Esta concepción del self refleja aspectos de la experiencia masculina (Íbid, 1990).

Benhabib plantea la necesidad de reconocer que la ética del cuidado es tan universal como la ética de la justicia, ya que si no se interioriza la ética del cuidado hay un bloqueo en el crecimiento del individuo que no puede acceder a una interiorización de la humanidad. Llega incluso a plantear que la ética universal de Kant es un universal ficticio que no existe: corresponde al hombre blanco, varón, protestante, rico, etc. Habría que dar la vuelta a la argumentación: el hecho discriminatorio es universal, por lo que los derechos han de ser universales. Para

Seyla Benhabib, la ética de la justicia y la ética del cuidado son conceptos complementarios. El debate entre Kohlberg y Gilligan no supone la existencia de una ética femenina, específica, diferente a la ética masculina. No se trata de plantear un enfrentamiento entre la ética y la vida buena, entre lo público y lo privado, lo imperativo y lo voluntario. Se trata de enfatizar la importancia imperativa del vínculo afectivo, de que las relaciones humanas son todas relaciones de dependencia, siempre frágiles y discontinuas. Estas relaciones son fundamentales para la adquisición de las competencias éticas.

Tampoco el Estado ha facilitado el acceso a la mujer en pie de igualdad a la participación política. Un indicador es la política educativa, como señalan Martínez Benlloch y Bonilla (2000: 36), recogiendo la discriminación por motivos de sexo en la Ley de Instrucción Pública de 1857 que desarrolla contenidos curriculares diferenciados en función del sexo, en enseñanza elemental: las chicas han de estudiar las *labores propias de su sexo* (art. 7), fundamentalmente higiene doméstica mientras que los chicos estudian aritmética, lectura, doctrina cristiana y pequeñas nociones de agricultura, industria y comercio.

La mujer ha sido excluida de la participación en la construcción y funcionamiento del Estado con la utilización del derecho (Sevilla, 1994, 2003). El Estado es poder político y el derecho el instrumento necesario para la transición de un Estado natural, la ley de la selva, a un Estado social y de derechos. Las normas legales son el reflejo de las normas sociales interiorizadas, sentidas como normas «naturales». Desde la Revolución Francesa y la Declaración de Virginia, las mujeres fueron excluidas del poder político. Habrá que partir de una situación previa a la del contrato social que inaugura la sociedad de la ley, es decir la renuncia de la ley de la selva para mantener la seguridad entre los ciudadanos. Dicen (Valcárcel, 1991, Pateman, 1995, Ventura, 1999) que sólo con un contrato sexual, previo, pudo ser aceptable la marginación y la exclusión de las mujeres de la participación política. Este contrato sexual hace referencia a la división sexual de la sociedad.

Así nace el contrato social que instaura el Estado Patriarcal Moderno. Se parte primero de un contrato sexual⁵ que permite la creación del contrato social donde se adjudica el espacio público a los varones y el espacio privado, del hogar, a la mujer, como esposa y madre. Se pasa del contrato sexual al contrato social que se organizará para las mujeres a través del contrato matrimonial y el derecho civil. Así el contrato social pasa a constituirse en el instrumento del espacio público y el contrato matrimonial se convierte en el instrumento de las relaciones que ocurre en el espacio privado, en el que la mujer queda confinada, sin tener acceso, tampoco a derechos propios. Este discurso no fue absolutamente unánime. Se pudo escuchar la voz autorizada del filósofo John Stuart Mill (1991) quien en «La sujeción de la mujer» señala:

⁵ Sevilla, (2003: 9) indica textualmente que «con anterioridad al pacto social se ha producido entre hombres y mujeres un contrato por el que las mujeres ceden su libertad a cambio de seguridad, de tal forma que esta sujeción explica la exclusión de las mujeres como sujetos del pacto».

El problema de la emancipación de la mujer se sitúa en el ámbito de las leyes que regulan las relaciones entre los sexos, leyes que considera no sólo injustas en sí mismas sino además un obstáculo contra el progreso⁶.

Para S. Mill, reconocer a las mujeres el derecho a ser sujetos de leyes es un avance de la razón sobre las costumbres. La falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres es un obstáculo para el progreso.

Más recientemente, Mackinnon (1989) indica que el punto de partida es advertir que el Estado es masculino por definición. Tanto la ley como la sociedad adoptan un punto de vista masculino. La neutralidad es suponer erróneamente que la situación de los varones y de las mujeres es similar. La neutralidad favorece a los varones y se convierte en desigualdad para las mujeres. La desigualdad en el tratamiento, en cuanto a sujetos de derechos entre varones y mujeres, es un déficit en la construcción del Estado. La lucha de las mujeres para su participación política no consiste sólo en tener acceso al voto, siguiendo el ejemplo de las primeras feministas⁷, sino en la participación real de las mujeres en los Parlamentos y las Instituciones Públicas⁸. Salzman (1992) señala que las desigualdades se mantienen por intereses de las elites masculinas. La participación pública de las mujeres ha pasado por diferentes etapas: medidas de acción positiva, política de cuotas, paridad, planes de igualdad de oportunidades para las mujeres y transversalidad de género.

3. DISEÑO DEL TRABAJO DE CAMPO

OBJETIVOS

1. Definir el trabajo social actual a través de su historia y de sus prácticas.
2. Describir las dificultades clásicas y nuevas de estas prácticas.
3. Relacionar la perspectiva de género con el trabajo social.
4. Aportar elementos concretos de la perspectiva de género para mejorar el trabajo social.

HIPÓTESIS

1. El trabajo social se define, tácita o implícitamente, vinculado a las necesidades de las mujeres, resueltas profesionalmente por mujeres, por lo que tiene una baja visibilidad social.

⁶ (retomado por Sevilla, *ibid.*:10).

⁷ En 1994 consiguieron el derecho al voto las mujeres de Kazajstán, República de Moldova, con condiciones o restricciones y Sudáfrica (mujeres negras), en 1997 lo consiguieron las mujeres de los Emiratos Árabes Unidos y las mujeres de Kuwait no lo tienen reconocido al día de hoy. (Sevilla, 2003)

⁸ Los datos de 1994 indican que la representación femenina en gabinetes ministeriales y entre presidentes y primer ministros se sitúa en torno al 6%. En Suecia, se consiguió el primer gabinete paritario en 1995, en España en el último gobierno socialista de 2004.

2. La relación de ayuda que practican las trabajadoras sociales se basa tanto en los derechos como en los cuidados.
3. Las relaciones entre el sistema de servicios sociales y el trabajo social restan eficacia a las intervenciones de las trabajadoras sociales.
4. La etapa fundacional y las diferentes transiciones refuerzan las dificultades para la intervención del trabajo social.

4. PROCEDIMIENTO

ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE

La información que se recogió en estas entrevistas sirvió para tres objetivos: la elaboración de una tarjeta de presentación y una guía de entrevista, para la formación de los grupos de discusión y para su convocatoria. Los perfiles fueron los siguientes:

- Perfil 1: Fue asistente social del Instituto Nacional de Previsión (INP)-hospitales, Vice-Presidenta del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales durante el periodo de transformación universitaria del título de asistente social (1984-87), con anterioridad había formado parte de la Vocalía de Formación del mismo colegio profesional (1982-84). Es Catedrática de Trabajo social de Escuela Universitaria..
- Perfil 2: Fue asistente social del INP-hospitales, Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales de Valencia (1983-86), en la actualidad jubilada y Vice-Presidenta de la Junta Gestora del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales.
- Perfil 3: Fue asistente social de las Mutualidades Laborales, integrante de la Primera Promoción de Asistentes sociales de la Escuela Diocesana de Valencia. Primera Presidenta de la Asociación de Asistentes sociales de Valencia (1961), en la actualidad jubilada y responsable voluntaria de la Sección de Voluntariado de Cáritas de Valencia.

ELABORACIÓN DE MATERIALES

Después de la información recibida por las tres informantes-clave, se elaboró una tarjeta de presentación y una guía de entrevista para el grupo de discusión. La tarjeta de presentación que se elaboró fue la de un grupo de «Personas comprometidas que piensan». Esto es una técnica «hipnótica» en la línea de las aportaciones de Ibáñez (1979). En cuanto al contenido, la información que se les transmitió fue que se trataría de cuestiones cotidianas, aquellas de las que se habla en la cafetería, que tienen que ver con la experiencia profesional y que no están recogidas en la investigación actual. Se informó a las participantes que se trataba de un trabajo de investigación. La guía del grupo de discusión que finalmente se

elaboró fue un instrumento de compromiso entre los objetivos de la investigación, las aportaciones de las informantes clave y las motivaciones de la investigadora. No se aplicó de manera rígida pero fue un soporte para relanzar a los grupos en momentos de dispersión. Fue un instrumento para dar unidad a los grupos de discusión sin por ello hacerles perder su propia especificidad.

FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

- GRUPO N° 1: Asistentes sociales de las primeras promociones de la Escuela Diocesana de Trabajo social de Valencia.
Día de la realización: 30 de junio de 2004
Duración de la sesión: 1,25 hora.
- GRUPO N° 2: Trabajadoras sociales de hospitales
Día de la realización: 21 de junio de 2004
Duración de la sesión: 1,20 hora
- GRUPO N° 3: Trabajadoras sociales de servicios sociales generales
Día de la realización: 8 de junio de 2004
Duración de la sesión: 1,40 hora
- GRUPO N° 4: Trabajadoras sociales de servicios sociales específicos
Día de la realización: 22 de julio de 2004
Duración de la sesión: 2 horas
- GRUPO N° 5: Trabajadoras sociales de asociaciones sin fin de lucro
Día de la realización: 30 de septiembre de 2004
Duración de la sesión: 1, 45 hora
- GRUPO N° 6: Inter.-grupo
Día de la realización: 23 de julio de 2004
Duración de la sesión: 2 horas
- GRUPO N° 7: Trabajadores sociales varones
Día de la realización: 28 de junio de 2004
Duración de la sesión: 1, 20 hora

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Presentamos el análisis de los resultados obtenidos en los grupos de discusión, conforme a la conceptualización que hemos descrito en la primera parte de este trabajo. Aunque no hay acuerdos absolutos, aparecen indicadores que se pueden agrupar en cuatro categorías que responden tanto a la filosofía que de su profesión tienen las trabajadoras sociales participantes como a sus tareas cotidianas.

La gestión de los recursos y la intervención social conforman la primera categoría. Puede entenderse como un continuo: la actividad de las trabajadoras sociales consistiría, en un extremo, en gestionar los recursos sociales, ya sean los propios de la entidad en la que trabajan ya sean los existentes en otras entidades

tanto públicas como privadas. Se trata de la gestión cotidiana de los recursos sociales existentes en el conjunto de la sociedad. En el otro extremo, aparecen las actividades cotidianas como intervención social, aunque las participantes también utilizan otras denominaciones como son las de acompañar, facilitar o explotar potencialidades humanas. Destaca el interés por recuperar el marco de los servicios sociales públicos así como la dificultad de tal empresa.

La segunda categoría que aparece en el análisis de los grupos es la de la queja, con un isomorfismo usuarias-trabajadoras sociales que estrecha el marco de intervención en una queja permanentemente reactiva. En este sentido, la auto-percepción de las trabajadoras sociales se mueve entre la queja, la duda, la depresión y la confusión. La percepción que, creen, tiene la sociedad del trabajo social funciona como una confirmación de la autopercepción que refuerza este sentimiento improductivo de queja.

La tercera categoría se refiere a la posición intermediaria del trabajo social que se orienta hacia una posición de subordinación, con poco poder y poca capacidad para legitimar no sólo la acción cotidiana sino los contenidos propios de la profesión. El poder se percibe como un fenómeno sospechoso de prebendas al que subyacen objetivos profesionales y personales poco honrosos. Los participantes varones no aportan novedades a la percepción que tienen las trabajadoras sociales mujeres. Con todo, aparecen dos diferencias: los varones encuentran trabajo antes que las mujeres y son especialmente requeridos en muchos ámbitos. Son tan desconfiados como las mujeres hacia el ejercicio del poder. La percepción que tienen las mujeres de ellos es que son iguales que ellas: sensibles y prácticos.

La última categoría que presentamos hace referencia a los cuidados y a la ética de la justicia. Esta última es uno de los fundamentos de la tarea de las trabajadoras sociales que defienden una posición intermedia: desde los derechos pero teniendo en cuenta las realidades cotidianas. La discusión acerca de los cuidados y de la justicia consigue vehicular tanto la motivación para dedicarse al trabajo social en una primera decisión como para permanecer en éste a pesar de las dificultades. El sentimiento de justicia y del deber que tienen las sociedades opulentas hacia quienes menos tienen o hacia personas en situación de riesgo es el motor de estas trabajadoras sociales que consiguen trenzar sus acciones combinando la identificación con las usuarias, la reivindicación de los derechos de todos y todas las ciudadanas, dando prioridad a aquellas que menos tienen, con un sentimiento interno de tristeza y de rabia.

La edad de las participantes, en torno a los treinta y cinco años, y la promoción, en torno a 1995, son relativamente uniformes lo que introduce estabilidad entre los grupos. Los grupos presentan unas interacciones internas similares. Aparece un continuo entre un grupo que insiste en la centralidad de los derechos y el grupo que dedica tiempo a la intervención social, desde los cuidados. El primero de estos grupos es el compuesto por las trabajadoras sociales de los servicios sociales municipales; son las que tienen la mayor responsabilidad de la gestión de los servicios y prestaciones sociales públicos. En el extremo opuesto, encontramos el grupo que se dedica a la atención directa de personas en situación de

dificultad social. Gestionan pocas prestaciones sociales y no son su primera responsabilidad. En una posición intermedia se sitúa el grupo de los varones, formado por trabajadores sociales tanto de la administración como de la intervención. Los contenidos de las categorías no son diferentes pero se manifiestan escorados hacia uno de los extremos.

El estado de ánimo de grupos es coherente con la descripción anterior: el grupo de los servicios sociales es el más pesimista mientras que el inter-grupo es el más esperanzado. Los varones se encuentran en una posición intermedia: ni tan pesimistas, aunque reconocen motivos de desánimo, ni tan esperanzados, aunque mantienen su motivación. Este estado de ánimo es coherente con todo lo analizado y se debe a la situación por la que pasan los diferentes servicios. Los servicios sociales municipales han pasado a lo largo de los últimos años por graves dificultades para mantener un sistema de por sí endeble. Por el contrario, los últimos diez años han sido los años de los cuidados a las personas con dificultades sociales. En los últimos años, el interés de la administración se ha centrado en la construcción del sujeto y no en los derechos. Como señalábamos en la primera parte, las participantes en los grupos de discusión apuntan hacia la necesidad de formar un individuo más sólido ante las vicisitudes de la vida: conseguidos, aún con fragilidad, los derechos sociales como ciudadanos y ciudadanas, es necesario dirigirse hacia la construcción de la política de la vida que defiende Ferguson (2001).

El trabajo social se mueve en un eje entre los derechos y los cuidados. Según las participantes, los derechos deben defenderse y reivindicarse pero sólo son el punto de partida. El objetivo es hacer un individuo mejor en una sociedad más justa y humana. Las trabajadoras sociales presentan una cierta desconfianza hacia esa razón instrumental a ultranza, propia de una sociedad tecnológica y burocrática. Curiosamente, existe un acontecimiento determinante del siglo XX que nos ayuda a comprender esta desconfianza: es la existencia de los campos de exterminio de Auschwitz. Efectivamente, el fenómeno de Auschwitz se considera una consecuencia extrema de esta razón instrumental (Bauman, 1997; Melich, 2004). Este acontecimiento de tal gravedad no se analiza hoy como un hecho aislado, producto de la irracionalidad de unos pocos. Por el contrario, Auschwitz ha de entenderse como la exacerbación y la perversión de la razón ilustrada. En este sentido, la ética de la hospitalidad es la que puede permitir que las condiciones que propiciaron Auschwitz, como son el auge de la tecnología⁹ y el funcionamiento de la burocracia¹⁰ tengan un marco ético que señale que la responsabilidad hacia el otro es el fin último de la sociedad y de los individuos, en el sentido señalado por Lévinas (1961,1993). Las trabajadoras sociales participantes en esta investigación intuyen el peligro de la razón instrumental pero no consiguen hacerlo suficientemente explícito para luchar con éxito contra él.

⁹ Auschwitz ha de entenderse como una fábrica, su funcionamiento es el propio de una fábrica en la que la producción es la muerte, pero también podría ser la producción de coches. (Bauman, Melich, *ibid*)

¹⁰ El asesino de Auschwitz no es un sádico, es un funcionario que busca el procedimiento más adecuado (Weber, 2000,2001) para conseguir sus fines. (Bauman, Melich, *ibid*).

Los cuidados, en el otro extremo del eje, remiten a la función social y subjetiva de la maternidad, como hemos señalado anteriormente. El mandato de una maternidad, ya sea biológica o simbólica, coloca a las trabajadoras sociales en una situación muy parecida al *double bind* (Weakland y Jackson, 1960). Utilizando esta metáfora queda claramente establecido que el fracaso resulta inevitable (Valcárcel, 2004). Por una parte, las trabajadoras sociales han de cuidar a los demás, aceptando interponer las necesidades de los demás a las propias. A la pregunta de la moderadora de si alguna vez, había existido una huelga de trabajadoras sociales, la respuesta fue unánimemente negativa. Pero por otra parte, saben por formación y por deseo de justicia que sólo con el reconocimiento de derechos universales se construirá una sociedad más justa e igualitaria. Para esto han de conseguir ubicar adecuadamente el mandato social de la maternidad en el desarrollo de su profesión. Han de evaluar adecuadamente su valor, introduciendo la posibilidad de que tanto ellas como las usuarias puedan decidir elegir para ellas mismas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ADDAMS, J.
1910 *Twenty Years of Hull House with Autobiographical Notes*, con Introducción y Notas de James Hurt, (1990) University of Illinois Press.
- ALMEDA, E.
2003 *Mujeres encarceladas*, Editorial Ariel, Barcelona.
- BAUMAN, Z.
1997 *Modernidad y holocausto*. Ediciones Sequitur, Madrid.
- BENHABIB, S.
1990 «El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista», pp. 119-149, en Benhabib, S., y Cornell, D. (Eds.) (1990) *Teoría feminista y crítica*, Ed. Alfons el Magnánim, Generalitat Valenciana, Valencia.
- BENHABIB, S.
1992 «Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral», en *Isegoría*, nº 6, pp. 37-63.
- BORDERÍAS, C.
1997 «Subjetividad y cambio social en las historias de mujeres: notas sobre el método biográfico» en *Arenal*, nº 4(2), julio-diciembre 1997, pp. 177-195.
- BOURGON, M.
2000 «L'intervention individuelle», pp.145-169, en Deslauriers, J.P y Hurtabise (Dir.) *Introduction au travail social*, Les Presses de l'Université, Canadá.
- BRESLAU, D.
1990 «La science, le sexisme et l'Ecole de Chicago» en *Actes de la Recherche en Sciences sociales*, 85, nov 1990, pp. 94-95.

- CHOPART, J.N. (dir.)
 2000 *Les mutations du travail social. Dynamiques d'un champ professionnel*, Editions Dunod, Paris.
- CRAWFORD
 1995 *Talking difference. On gender and Language*, Sage, Londres.
- DENZIN, N.
 2002 «Social work in the seventh moment», pp. 26-38, *Qualitative Social Work, Research and practice* nº1, Sage, Londres.
- DE LA BROISE, P. (dir)
 2000 «L'Interprétation: objets et méthodes de recherche» en *Actes du Colloque organisé le 11 mai 2000 aux Archives du Monde du Travail*, Roubaix, Université Charles-de-Gaulle, Lille 3.
- DI BAGGIO, N.
 1999 «Propuesta de formación de trabajadoras sociales desde una perspectiva de género», pp. 85-97, en *Revista de política social y servicios sociales*, nº 45, 1er trimestre 1999, Madrid.
- DOMINELLI, L., y MCLEOD, E.
 1999 *Trabajo social feminista*, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- DUBET, F.
 1987 *La Galère. Jeunes en survie*. Editions Fayard, Paris.
 1994 *Sociologie de l'expérience*. Editions du Seuil, Paris.
 1996 «Une fonction sociale généralisée» *Revue Esprit*, nº 241 «A quoi sert le travail social?» mars-avril, 1998.
 2002 *La fin de l'institution*, Editions du Seuil, Paris
- DUSCHESNE, S., y HAEGEL, S.
 2005 *L'enquête et ses méthodes. L'entretien collectif*. Armand Colin, Paris.
- ETZIONI, A.
 1969 *The semi-professions and their organization: teachers, nurses, social workers*, The Free Press, New York.
 2001 *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Mínima Trotta, Madrid.
 2003 *My Brother's Keeper. A memoir and a message*, Lanham, Maryland.
- FEATHERSTONE, B.
 2001 «Where to for feminist social work?» *Critical social Work*, vol. 2, nº 1, spring, 2001. http://www.criticalsocialwork.com/o1_1_where_featherstone.html, última consulta 18-02-04.
- FERGUSON, H.
 2001 «Social work, Individualization and Life politics» en *British Journal of Social Work*, 31, pp. 41-35, British Association of Social Workers.

- FOMBUENA, J.
2000 «Pureza y mestizaje en Trabajo social» en *Revista de Treball Social*, Nº 158, Juny 2000, pp. 8-33, Barcelona.
- GAVIRIA, M.
1995 *El Caso social individual. El diagnóstico social. Textos seleccionados. Mary Richmond*. Talasa, Madrid.
- GENG, J.M.
1977 *Les mauvaises pensées d'un travailleur social*, Editions du Seuil, Paris.
- GIDDENS, A.
1999 *La Tercera Vía*, Taurus, Madrid.
- GILLIGAN, C.
1982 *In a different voice. Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press, Cambridge. (Traducción castellana (1985) *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, F.C.E., México).
- GUERRAND, R.H., y RUPP, M.A.
1978 *Brève histoire du service social en France 1896-1976*, Ed. Privat, Toulouse.
- HERNES, H.M.
1990 *El poder de las mujeres y el estado de bienestar*, Vindicación feminista, Madrid.
- IBÁÑEZ, J.
1979 *Más allá de la Sociología. El grupo de Discusión: Técnica y crítica*, Siglo XXI, Madrid.
- ION, J.
1998 *Le travail social au singulier*, Editions Dunod, Paris.
- KAUFMAN, J.C.
2004 *L'entretien compréhensif*, Armand Colin, Paris.
1998 *Corps de femmes, regards d'hommes*, Pocket, Nathan, Paris.
- KOHLBERG, L.
1963 «The development of children's orientations toward a moral order: I. Sequence in the development of moral thought», en *Vita Humana*, 6, pp. 11-33.
1981 *Essays on moral development*, Harper and Row, Nueva York.
- LAMAS, M.
2000 «Género, diferencias de sexo y diferencia sexual» en Ruiz, A.E.C. Ruiz (COMP) *Identidad femenina y discurso jurídico*, Biblos, pp. 65-84, Buenos Aires.
- LENOIR, René
1974 *Les exclus*, Editions du Seuil, Paris.
- LEVINAS, E.
1961 *Totalité et infini. Essai sur l'extériorité*, Nijhoff, La Haya.
1993 *Entre Nosotros, ensayos para pensar en otro*, Editorial Pre-textos, Valencia.

- LLOVET, J., y USIETO, R.
1991 *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*, Editorial Popular, Madrid.
- MACKINNON, C.
1989 *Hacia una teoría feminista del Estado*, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- MARTÍNEZ-BRAWLEY, E.
1996 «El trabajo social y la Educación universitaria. Una perspectiva desde los EE.UU. en el contexto posmodernista», pp. 149-165, en *VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales*, Sevilla.
- MARTÍNEZ BENLLOCH, I., y BONILLA, A.
2000 *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*, Universitat de Valencia, Valencia.
- MAUSS, M.
1925, «Essai sur le don», en *Sociologie et Anthropologie*, Presses Universitaires de France, Paris.
1968 France, Paris.
- MAURANDI, R.
2000 «Jane Addams: una figura clave en el origen del trabajo social», pp. 57-78, *Revista de Política social y servicios sociales* n° 52, 4º trimestre 2000, Madrid.
- MELICH, J.C.
2004 *La lección de Auschwitz*, Herder, Barcelona.
- MÉNDEZ-BONITO ZORITA, Paz
1996 «El trabajo social en sociedades complejas en el contexto de una modernidad en crisis», pp. 139-148, en *VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales*, Sevilla.
- MILL, J.S.
1991 *Sobre la libertad y otros derechos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MURILLO, S.
1999 «La perspectiva de género en la práctica profesional del trabajo social», en *Revista de Política Social y servicios sociales*. N° 45, pp. 23-40, Madrid.
- NUSSBAUM, M.
2002 *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona.
- ORNE, J.
2002 «Social work: Gender, Care and Justice» en *British Journal of Social Work* (2002) 32, pp. 799-814.
- PATEMAN, C.
1995 *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona.
- RAMOS, A.; BARBERÁ, E.; CANDELA, C.; LÓPEZ, M., y SARRIO, M.
2004 *Diversidad en la universidad: una estrategia de futuro. Divers@: Género y diversidad*, Guía de buenas prácticas, Fondo Social Europeo.

RICHMOND, M.

1964 *Social Diagnosis*, Russell Sage Foundation, New York.

1922 *Social Case Work*, Russell Sage Foundation, New York. [Hay traducción, *Caso social individual* (1982) Humanitas, Buenos Aires.]

RUBIOL, G., y MATA, E.

1992 «El treball social feminista» en *Revista de Treball social*, n° 125, marzo 1992, Barcelona.

SEVILLA, J.

1993 *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*, Nau Llibres, Valencia.

2003 «Derecho Constitucional y Género» en *Principio de Igualdad y Discriminación inversa*, pp. 1-50, no publicado.

STOLLER, R

1968 *Sex and Gender*, vol. 1, Jason Aronson, Nueva York.

VALCÁRCEL, A.

2004 *La política de las mujeres*, colección Feminismos, Editorial Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.

VENTURA, A.

1999 *Las mujeres y la Constitución Española de 1978*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

WEAKLAND, J.H., y JACKSON, D.

1960 «Patient ant therapist observations on the circumstances of a schizophrenic episode» en *Archives of Neurology and Psychiatry*, 79:554-74, 1958.

WEBB, S. A.

2000 «The Politics of Social Work: Power and Subjectivity» en *Critical Social Work*, n° 1-2, University of Windsor, Canada. <http://www.criticalsocialwork.com/units/socialwork/critical.nsf>

WILKINSON, S.

1999 «How Useful are Focus Group in Feminist Research» in Barbour, R.S. Kitzinger (eds.) *Developing focus group. Theory and Practice*, Sage, Londres.

ZAMANILLO PERAL, Mª Teresa

1987 «Reflexiones sobre el método en trabajo social», en *Documentación Social*, N° 69, Madrid.